



DECRETO U. DE C. N.º 94 194

VISTOS :

Lo informado por el Director de Asuntos Estudiantiles en nota N.º 285-94 de 17.10.94 en orden a que por un error de hecho se incluyó en el Decreto U. de C. N.º 94-167 de 12.08.94 al alumno RODRIGO ANDRES ASCUI FERNANDEZ, como beneficiario de una beca deportiva, en circunstancias que dicho estudiante ingresó a esta Casa de Estudios postulando a un cupo deportivo, de aquellos que regula el Decreto U. de C. N.º 90-016; la necesidad de enmendar el indicado error; y teniendo presente lo establecido en los Decretos U. de C. N.º 94-104 de 10.06.94 y N.º 94-189 de 24.10.94 y lo prevenido en los arts. 33 y 36 número 21, pra. parte, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

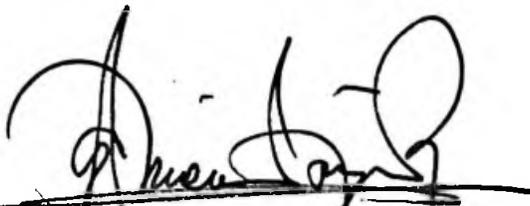
Modifícase el Decreto U. de C. N.º 94-167 en el siguiente sentido:

Exclúyese al alumno RODRIGO ANDRES ASCUI FERNANDEZ de la nómina de beneficiarios de Beca Deportiva, indicada en el numerando dos (2) del mencionado Decreto.

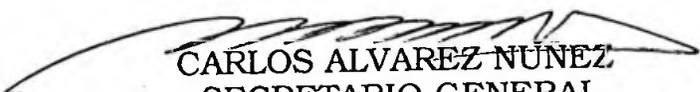
Transcribábase a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director de Asuntos Estudiantiles; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico.

Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 28 de Octubre de 1994.

  
GONZALO MONTOYA RIVERA  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL